



Con fundamento en lo dispuesto en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo Número 69 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública, inciso a), La Dirección de Educación Superior y el Departamento de Instituciones Formadoras de Docentes de la Secretaría de Educación de Zacatecas, a través del **Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas.**

CONVOCAN

A los maestros con dominio en la enseñanza del Campo Formativo: Saberes y Pensamiento Científico que a su vez integra nociones, conocimientos, habilidades, actitudes y valores con énfasis en Biología, así como interesados en participar en el Concurso de Oposición Abierto 02/2024, para ubicar los recursos presupuestales de la plaza: para ubicar los recursos presupuestales de la plaza: **1103079938E780700.0360002** Profesor Asociado "A" (E.S) de capacitación y mejoramiento, Tiempo Completo.

I. Funciones específicas a desarrollar:

1. Realizar actividades de docencia de acuerdo al perfil que señala la presente convocatoria y desarrollar procesos de asesoría y tutoría académica para fortalecer la Formación Inicial, Formación Complementaria y Capacitación.
2. Diseño y aplicación de proyectos de investigación, difusión y divulgación, en el ámbito de la formación inicial docente.
3. Realizar tareas inherentes a la planeación, ejecución y evaluación de proyectos de intervención y profesionalización docente.
4. Participar en horario discontinuo en actividades complementarias que se programen en apoyo a la formación inicial, así como las comisiones derivadas de la actividad escolar.
5. Integrarse a los espacios de trabajo colegiado de la Institución, a fin de construir propuestas viables y estudiadas para mejorar el servicio académico y la formación de profesores.
6. Participar en las actividades de gestión institucional que se le asignen (ProFEN, CIEES, ISO, comisiones estatales, entre otras).
7. Realizar actividades de apoyo a la formación docente integral como el deporte y la cultura.
8. Asumir las funciones que asigne la dirección, con base a las necesidades institucionales.

II. Perfil profesional:

Perfil
Docente en el Campo Formativo: Saberes y Pensamiento Científico con énfasis en Biología.



B A S E S

Primera. De los participantes:

Podrán participar los interesados que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Segunda. De los requisitos:

1. Ser ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento o por naturalización mayor de 18 años en pleno ejercicio de sus derechos civiles, por lo que deberá presentar la Carta de No Antecedentes Penales emitida por la Fiscalía General de Justicia del Estado.
2. Identificación oficial vigente que acredite ser mayor de 18 años (credencial para votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional)
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Acta de Nacimiento.
5. Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (hombres).
6. Comprobante de domicilio, cuya fecha de expedición sea menor a tres meses.
7. Cédula y título profesional que lo acredite como Licenciado en Educación en Biología, Licenciado en Biología, o Licenciatura afín a las Ciencias Biológicas dentro del Campo formativo: Saberes y Pensamiento Científico.
8. Cédula y título profesional de Maestría en Educación o Áreas afines al Campo formativo: Saberes y Pensamiento Científico con énfasis en Biología.
9. Currículum Vitae con fotografía (en formato PDF), en el cual se desarrollen los siguientes rubros:

9.1 Experiencia académica: En Educación Obligatoria, Formación Inicial Docente, Formación Complementaria o de Capacitación; Planeación y Evaluación de la Docencia, Programas de cursos (aprobados por las instancias correspondientes), Atención a alumnos, Investigación, Dictámenes, Difusión, Eventos nacionales o internacionales, Eventos locales, Pláticas, Paneles o Presentaciones de libro, Conferencias y Publicaciones.

9.2 Experiencia profesional: Colaboraciones para el fortalecimiento del diseño curricular en programas educativos de nivel de licenciatura y posgrado en educación, producción académica orientada a temas relacionados con el Campo formativo: Saberes y Pensamiento Científico con énfasis en Biología, avaladas por Instituciones de Educación Superior, participación en proyectos vinculados a la educación y Organización de encuentros académicos nacionales e internacionales.



10. Carta de exposición de motivos del aspirante de máximo tres cuartillas que especifique lo siguiente:
 - 10.1 Lugar y fecha de emisión.
 - 10.2 Nombre completo del aspirante.
 - 10.3 Motivos profesionales por los cuales desea obtener la plaza en concurso.
 - 10.4 Visión sobre el impacto de la Formación Inicial, Formación Complementaria y Capacitación.
 - 10.5 Firma autógrafa al calce.
11. Experiencia mínima de tres años como docente en Educación Obligatoria, Formación Inicial Docente, Formación Complementaria o de Capacitación, preferentemente en el área de Biología.
12. Contar con experiencia de diseño curricular en programas de licenciatura en Educación.
13. Contar con producción académica relacionada con el Campo formativo: Saberes y Pensamiento Científico con énfasis en Biología.
14. Contar con actividades inherentes a la docencia como: a) Docencia, b) Generación o aplicación innovadora del conocimiento/investigación aplicada, Asimilación, Desarrollo y transferencia de tecnología/innovación, Investigación aplicada y Desarrollo tecnológico; c) Tutoría o dirección individualizada, y d) Gestión académica-vinculación, individual o colegiada.
15. Diseñar un plan de clase de uno de los cursos vigentes de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología en Educación Secundaria, Plan y Programas 2018 (extensión libre en formato APA 7a. Ed).
16. Realizar una clase con base en el diseño del plan descrito en el numeral anterior.
17. Presentar un Análisis Crítico en torno al Plan y Programas 2018 de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología en Educación Secundaria, en formato APA 7a. Ed., y estructura IDC. Extensión del documento: mínimo 15 y máximo 20 cuartillas, sin contar referencias bibliográficas y anexos.
18. Realizar una réplica en torno a la propuesta de Análisis Crítico presentado ante la Comisión Dictaminadora de la Institución.

Tercera. Del pre-registro:

1. Todos los aspirantes deberán enviar al correo recursoshumanos@camzac.edu.mx, los datos generales y académicos, así como adjuntar los documentos señalados en los numerales del 1 al 18 de los requisitos de la presente Convocatoria en formato PDF para validar que cumple con los requisitos mínimos indispensables para



participar en el proceso de selección, reservándose al CAM en todo momento el derecho de verificar la autenticidad de los mismos en términos de lo previsto en la Convocatoria.

Cuarta. Del procedimiento del registro y entrega de expedientes:

1. Los interesados entregarán al Departamento de Recursos Humanos del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas, la siguiente documentación:
 - a. Solicitud escrita dirigida al Director de la Institución.
 - b. Presentar en original y copia de los documentos que acrediten su permanencia, formación profesional y desempeño académico en el orden que cita el apartado *Criterios de evaluación para la aplicación del tabulador* del documento denominado "Normas, criterios y tabulador para la evaluación de los procesos de ingreso y promoción de docentes del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas". La documentación se deberá presentar en original y copia. La original será sólo para cotejo.
 - c. Relación de todos los documentos entregados por los aspirantes para firma de recepción por la Dirección de la Institución.
 - a. Entregar el Plan de clase y el Análisis Crítico, en original y cuatro copias engargolados, indicado en los numerales 15 y 17 de los requisitos de la Convocatoria.
2. El Departamento de Recursos Humanos del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas, entregará a la Comisión Dictaminadora los expedientes de los participantes.

Quinta. De la evaluación del concurso:

1. La entrega del expediente a la Comisión Dictaminadora constituye el primer momento de evaluación, de tal suerte que, si no se cumple este requisito, el aspirante no podrá continuar con el proceso.
2. La Comisión Dictaminadora comunicará por escrito a los aspirantes el grupo, la fecha y la hora en que se realizará el desarrollo de la clase (60 minutos) y la Réplica del Análisis Crítico (90 minutos).
3. Los participantes que no se presenten a la clase y a la Réplica del Análisis Crítico, que indica los numerales 15 y 17 de los requisitos de esta Convocatoria, no podrá continuar con las siguientes etapas de la presente Convocatoria.
4. Tanto la presentación del plan de clase y su ejecución, como la Réplica del Análisis Crítico, serán evaluados para la integración de los puntajes totales por la Comisión Dictaminadora de la Institución.



5. La Comisión Dictaminadora evaluará el expediente e integrarán los resultados emitidos, con base en el Reglamento Interior de Trabajo de Personal Académico del Subsistema de Educación Normal, de la Secretaría de Educación Pública y las Normas, criterios y tabulador para la evaluación de los procesos de ingreso y promoción de docentes de esta institución educativa.
6. Los puntajes asignados a cada concursante se contabilizarán conforme los rubros siguientes:

Expediente Valor parcial = 40%	Permanencia 20%
	Dedicación (formación profesional) 30%
	Calidad (desempeño académico) 50%
Evaluación por parte de la Comisión Dictaminadora Valor parcial = 60%	Plan de clase muestra y aplicación 50%
	Análisis Crítico 30%
	Réplica del Análisis Crítico 20%

7. La presentación de la documentación requerida, así como las demás actividades del concurso, se ajustará al cronograma anexo.

Sexta. De la Comisión Dictaminadora:

1. La Comisión Dictaminadora tiene carácter honorífico y temporal. Su fallo será inapelable y por las características de este concurso, está integrada por docentes de reconocida capacidad profesional.
2. La Comisión Dictaminadora está integrada por:
 - a. Dos representantes nombrados por la Dirección de la Escuela.
 - b. Dos representantes de los profesores, elegidos en asamblea del personal académico del CAM, convocada por la representación de la Delegación Sindical D-II-22 de la Sección 34 del SNTE.
3. Las funciones de la Comisión Dictaminadora están señaladas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior del Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal, de la Secretaría de Educación Pública.

Séptima. Publicación de los resultados:

1. Una vez que la Comisión Dictaminadora haya concluido el proceso de evaluación de los participantes y conforme a las fechas establecidas en el cronograma de actividades del presente concurso, entregará el resultado a las autoridades correspondientes y a cada uno de los concursantes.
2. El resultado que emita la Comisión Dictaminadora deberá ser por escrito y acompañado de los puntajes parciales y totales del concurso.
3. La plaza a concurso tendrá efectos a partir del 16 de agosto de 2024.

7

39



Novena. Del dictamen:

1. De acuerdo al inciso g), Artículo 69 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal, de la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Dictaminadora procederá a ratificar por escrito el resultado del concurso y emitir su dictamen en los tiempos y procedimientos que se señalan en dicho Reglamento y conforme al cronograma de la presente convocatoria.

Transitorios:

1. En todos los momentos del proceso, la Comisión Dictaminadora deberá apegarse a lo dispuesto en Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal, de la Secretaría de Educación Pública.
2. No se recibirán solicitudes incompletas, que no cumplan con lo especificado en la Convocatoria, ni fuera de la fecha señalada en el cronograma de actividades.
3. En caso de que el resultado de las pruebas referidas en el numeral 2, de la base quinta, de la evaluación del concurso no sea pertinente, o de no haber participantes, el concurso de oposición se declarará desierto y se procederá a revisar la pertinencia respecto a la publicación de otra convocatoria.
4. Si los participantes llegaran a presentar documentación apócrifa o improcedente, automáticamente quedarán fuera del concurso e inhabilitados para registrarse en concursos posteriores.
5. En caso de haber un solo participante, éste deberá ser evaluado para considerar la viabilidad de su contratación.
6. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección de Educación Superior de la SEZ a través del Departamento de Instituciones Formadoras de Docentes y/o por el Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas.

Zacatecas, Zac., 04 de enero de 2024



Mtro. José Honorio Jiménez Contreras
Director del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas

SNTE 34
D - II - 22
Zacatecas

Mtro. César Iván González Vaqueiro
Secretario General de la Delegación D-II-22



Cronograma que se establece para el concurso de oposición abierto 02/2024 de la Plaza de Profesor de Enseñanza Superior Asociado "A" E7807, Tiempo completo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Acción	Fecha
Publicación de la convocatoria	22 de enero de 2024 1 día
Pre-registro de aspirantes	23 al 24 de enero de 2024 2 días
Entrega de expedientes al Departamento de Recursos Humanos de la Escuela	25, 26 y 30 de enero de 2024 Horario de 8:30 a 15:00 horas 3 días
Entrega de los expedientes a la Comisión dictaminadora	30 de enero de 2024 1 día
Examen de conocimientos	
Evaluación por el Jurado Calificador de la clase muestra ante el grupo designado por la Comisión Dictaminadora	31 de enero ,01 ,02 y 06 de febrero de 2024 4 días
Integración de los resultados emitidos por el jurado calificador y proceso de evaluación de los expedientes por la Comisión Dictaminadora.	7 de febrero al 14 de febrero de 2024 6 días
Publicación de resultados y comunicación por escrito a las instancias correspondientes	15 de febrero de 2024 1 día
Recepción de inconformidades	16 de febrero al 29 de febrero 2024 10 días
Respuesta a inconformidades	01 de marzo de 2024 1 día
Entrega y difusión del dictamen definitivo por parte de la comisión dictaminadora	04 de marzo de 2024

c.c.p.- Dirección de Capital Humanos de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Para su conocimiento.
 c.c.p.- Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Para su conocimiento.
 c.c.p.- Departamento de Instituciones Formadoras de Docentes de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Para su conocimiento.
 c.c.p.- Departamento de Jurídicos de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Para su conocimiento.
 c.c.p.- Departamento de Recursos Humanos del Centro de Actualización en Magisterio, Zacatecas. Para su conocimiento.



Con fundamento en lo dispuesto en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo Número 69 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública, inciso a), La Dirección de Educación Superior y el Departamento de Instituciones Formadoras de Docentes de la Secretaría de Educación de Zacatecas, a través del **Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas.**

CONVOCAN

A los maestros con dominio en la enseñanza de la Ciencias Sociales con Énfasis Geografía, así como interesados en participar en el Concurso de Oposición Abierto 03/2024, para ubicar los recursos presupuestales de la plaza: **1103079938E780700.0360005** Profesor Asociado "A" (E.S) de capacitación y mejoramiento, Tiempo Completo.

I. Funciones específicas a desarrollar:

1. Realizar actividades de docencia de acuerdo al perfil que señala la presente convocatoria y desarrollar procesos de asesoría y tutoría académica para fortalecer la Formación Inicial, Formación Complementaria y Capacitación.
2. Diseño y aplicación de proyectos de investigación, difusión y divulgación, en el ámbito de la formación inicial docente.
3. Realizar tareas inherentes a la planeación, ejecución y evaluación de proyectos de intervención y profesionalización docente.
4. Participar en horario discontinuo en actividades complementarias que se programen en apoyo a la formación inicial, así como las comisiones derivadas de la actividad escolar.
5. Integrarse a los espacios de trabajo colegiado de la Institución, a fin de construir propuestas viables y estudiadas para mejorar el servicio académico y la formación de profesores.
6. Participar en las actividades de gestión institucional que se le asignen (ProFEN, CIEES, ISO, comisiones estatales, entre otras).
7. Realizar actividades de apoyo a la formación docente integral como el deporte y la cultura.
8. Asumir las funciones que asigne la dirección, con base a las necesidades institucionales.

II. Perfil profesional:

<i>Perfil</i>
Docente en Ciencias Sociales con Énfasis Geografía



B A S E S

Primera. De los participantes:

Podrán participar los interesados que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Segunda. De los requisitos:

1. Ser ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento o por naturalización mayor de 18 años en pleno ejercicio de sus derechos civiles, por lo que deberá presentar la Carta de No Antecedentes Penales emitida por la Fiscalía General de Justicia del Estado.
2. Identificación oficial vigente que acredite ser mayor de 18 años (credencial para votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional)
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Acta de Nacimiento.
5. Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (hombres).
6. Comprobante de domicilio, cuya fecha de expedición sea menor a tres meses.
7. Cédula y título profesional que lo acredite como Licenciado en Educación en Geografía, Licenciado en Geografía, o Licenciatura afín a las Ciencias Sociales dentro del Campo formativo: Ética, Naturaleza y Sociedades.
8. Cédula y título profesional de Maestría en Educación o Áreas afines a las Ciencias Sociales dentro del Campo formativo: Ética, Naturaleza y Sociedades.
9. Currículum Vitae con fotografía (en formato PDF), en el cual se desarrollen los siguientes rubros:

9.1. **Experiencia académica:** En Educación Obligatoria, Formación Inicial Docente, Formación Complementaria o de Capacitación; Planeación y Evaluación de la Docencia, Programas de cursos (aprobados por las instancias correspondientes), Atención a alumnos, Investigación, Dictámenes, Difusión, Eventos nacionales o internacionales, Eventos locales, Pláticas, Paneles o Presentaciones de libro, Conferencias y Publicaciones.

9.2. **Experiencia profesional:** Colaboraciones para el fortalecimiento del diseño curricular en programas educativos de nivel de licenciatura y posgrado en educación, producción académica orientada a temas relacionadas con la Geografía o de las Ciencias Sociales dentro del Campo formativo: Ética, Naturaleza y Sociedades, avaladas por Instituciones de Educación Superior, participación en proyectos vinculados a la educación y Organización de encuentros académicos nacionales e internacionales.



10. Carta de exposición de motivos del aspirante de máximo tres cuartillas que especifique lo siguiente:

- 10.1. Lugar y fecha de emisión.
- 10.2. Nombre completo del aspirante.
- 10.3. Motivos profesionales por los cuales desea obtener la plaza en concurso.
- 10.4. Visión sobre el impacto de la Formación Inicial, Formación Complementaria y Capacitación.
- 10.5. Firma autógrafa al calce.

11. Experiencia mínima de tres años como docente en Educación Obligatoria, Formación Inicial Docente, Formación Complementaria o de Capacitación, preferentemente en el área de Geografía.

12. Contar con experiencia de diseño curricular en programas de licenciatura en Educación.

13. Contar con producción académica relacionada con la Geografía o de las Ciencias Sociales dentro del Campo formativo: Ética, Naturaleza y Sociedades.

14. Contar con actividades inherentes a la docencia como: a) Docencia, b) Generación o aplicación innovadora del conocimiento/investigación aplicada, Asimilación, Desarrollo y transferencia de tecnología/innovación, Investigación aplicada y Desarrollo tecnológico; c) Tutoría o dirección individualizada, y d) Gestión académica-vinculación, individual o colegiada.

15. Diseñar un plan de clase de uno de los cursos vigentes de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía en Educación Secundaria, Plan y Programas 2018 (extensión libre en formato APA 7a. Ed).

16. Realizar una clase con base en el diseño del plan descrito en el numeral anterior.

17. Presentar un Análisis Crítico en torno al Plan y Programas 2018 de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía, en formato APA 7a. Ed., y estructura IDC. Extensión del documento: mínimo 15 y máximo 20 cuartillas, sin contar referencias bibliográficas y anexos.

18. Realizar una réplica en torno a la propuesta de Análisis Crítico presentado ante la Comisión Dictaminadora de la Institución.

Tercera. Del pre-registro:

1. Todos los aspirantes deberán enviar al correo recursoshumanos@camzac.edu.mx, los datos generales y académicos, así como adjuntar los documentos señalados en los numerales del 1 al 18 de los requisitos de la presente Convocatoria en formato PDF para validar que cumple con los requisitos mínimos indispensables para



participar en el proceso de selección, reservándose al CAM en todo momento el derecho de verificar la autenticidad de los mismos en términos de lo previsto en la Convocatoria.

Cuarta. Del procedimiento del registro y entrega de expedientes:

1. Los interesados entregarán al Departamento de Recursos Humanos del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas, la siguiente documentación:
 - a. Solicitud escrita dirigida al Director de la Institución.
 - b. Presentar en original y copia de los documentos que acrediten su permanencia, formación profesional y desempeño académico en el orden que cita el apartado *Criterios de evaluación para la aplicación del tabulador* del documento denominado "Normas, criterios y tabulador para la evaluación de los procesos de ingreso y promoción de docentes del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas". La documentación se deberá presentar en original y copia. La original será sólo para cotejo.
 - c. Relación de todos los documentos entregados por los aspirantes para firma de recepción por la Dirección de la Institución.
 - a. Entregar el Plan de clase y el Análisis Crítico, en original y cuatro copias engargolados, indicado en los numerales 15 y 17 de los requisitos de la Convocatoria.
2. El Departamento de Recursos Humanos del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas, entregará a la Comisión Dictaminadora los expedientes de los participantes.

Quinta. De la evaluación del concurso:

1. La entrega del expediente a la Comisión Dictaminadora constituye el primer momento de evaluación, de tal suerte que, si no se cumple este requisito, el aspirante no podrá continuar con el proceso. f
2. La Comisión Dictaminadora comunicará por escrito a los aspirantes el grupo, la fecha y la hora en que se realizará el desarrollo de la clase (60 minutos) y la Réplica del Análisis Crítico (90 min).
3. Los participantes que no se presenten a la clase y a la Réplica del Análisis Crítico, que indica los numerales 15 y 17 de los requisitos de esta Convocatoria, no podrá continuar con las siguientes etapas de la presente Convocatoria.
4. Tanto la presentación del plan de clase y su ejecución, como la Réplica del Análisis Crítico, serán evaluados para la integración de los puntajes totales por la Comisión Dictaminadora de la Institución. f
5. La Comisión Dictaminadora evaluará el expediente e integrarán los resultados emitidos, con base en el Reglamento Interior de Trabajo de Personal Académico f



del Subsistema de Educación Normal, de la Secretaría de Educación Pública y las Normas, criterios y tabulador para la evaluación de los procesos de ingreso y promoción de docentes de esta institución educativa.

6. Los puntajes asignados a cada concursante se contabilizarán conforme los rubros siguientes:

Expediente Valor parcial = 40%	Permanencia 20%
	Dedicación(formación profesional) 30%
	Calidad (desempeño académico)50%
Evaluación por parte de la Comisión Dictaminadora Valor parcial = 60%	Plan de clase muestra y aplicación 50%
	Análisis Crítico 30%
	Réplica del Análisis Crítico 20%

7. La presentación de la documentación requerida, así como las demás actividades del concurso, se ajustará al cronograma anexo.

Sexta. De la Comisión Dictaminadora:

1. La Comisión Dictaminadora tiene carácter honorífico y temporal. Su fallo será inapelable y por las características de este concurso, está integrada por docentes de reconocida capacidad profesional.
2. La Comisión Dictaminadora está integrada por:
 - a. Dos representantes nombrados por la Dirección de la Escuela.
 - b. Dos representantes de los profesores, elegidos en asamblea del personal académico del CAM, convocada por la representación de la Delegación Sindical D-II-22 de la Sección 34 del SNTE.
3. Las funciones de la Comisión Dictaminadora están señaladas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior del Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal, de la Secretaría de Educación Pública.

Séptima. Publicación de los resultados:

1. Una vez que la Comisión Dictaminadora haya concluido el proceso de evaluación de los participantes y conforme a las fechas establecidas en el cronograma de actividades del presente concurso, entregará el resultado a las autoridades correspondientes y a cada uno de los concursantes.
2. El resultado que emita la Comisión Dictaminadora deberá ser por escrito y acompañado de los puntajes parciales y totales del concurso.
3. La plaza a concurso tendrá efectos a partir del 16 de agosto de 2024

Novena. Del dictamen:

1. De acuerdo al inciso g), Artículo 69 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal, de la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Dictaminadora procederá a ratificar por escrito el resultado del



concurso y emitir su dictamen en los tiempos y procedimientos que se señalan en dicho Reglamento y conforme al cronograma de la presente convocatoria.

Transitorios:

1. En todos los momentos del proceso, la Comisión Dictaminadora deberá apegarse a lo dispuesto en Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal, de la Secretaría de Educación Pública.
2. No se recibirán solicitudes incompletas, que no cumplan con lo especificado en la Convocatoria, ni fuera de la fecha señalada en el cronograma de actividades.
3. En caso de que el resultado de las pruebas referidas en el numeral 2, de la base quinta, de la evaluación del concurso no sea pertinente, o de no haber participantes, el concurso de oposición se declarará desierto y se procederá a revisar la pertinencia respecto a la publicación de otra convocatoria.
4. Si los participantes llegaran a presentar documentación apócrifa o improcedente, automáticamente quedarán fuera del concurso e inhabilitados para registrarse en concursos posteriores.
5. En caso de haber un solo participante, éste deberá ser evaluado para considerar la viabilidad de su contratación.
6. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección de Educación Superior de la SEZ a través del Departamento de Instituciones Formadoras de Docentes y/o por el Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas.

Zacatecas, Zac., 04 de enero de 2024



Jose Jimenez
Mtro. José Honorio Jiménez Contreras
Director del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas

SINTE 34

D - II - 22

Zacatecas

Cesar Ivan Gonzalez
Mtro. César Iván González Vaqueiro
Secretario General de la Delegación D-II-22



Cronograma que se establece para el concurso de oposición abierto 03/2024 de la Plaza de Profesor de Enseñanza Superior Asociado "A" E7807, Tiempo completo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Acción	Fecha
Publicación de la convocatoria	22 de enero de 2024 1 día
Pre-registro de aspirantes	23 al 24 de enero de 2024 2 días
Entrega de expedientes al Departamento de Recursos Humanos de la Escuela	25, 26 y 30 de enero de 2024 Horario de 8:30 a 15:00 horas 3 días
Entrega de los expedientes a la Comisión dictaminadora	30 de enero de 2024 1 día
Examen de conocimientos	
Evaluación por el Jurado Calificador de la clase muestra ante el grupo designado por la Comisión Dictaminadora	31 de enero ,01 ,02 y 06 de febrero de 2024 4 días
Integración de los resultados emitidos por el jurado calificador y proceso de evaluación de los expedientes por la Comisión Dictaminadora.	7 de febrero al 14 de febrero de 2024 6 días
Publicación de resultados y comunicación por escrito a las instancias correspondientes	15 de febrero de 2024 1 día
Recepción de inconformidades	16 de febrero al 29 de febrero 2024 10 días
Respuesta a inconformidades	01 de marzo de 2024 1 día
Entrega y difusión del dictamen definitivo por parte de la comisión dictaminadora	04 de marzo de 2024

c.c.p.- Dirección de Capital Humanos de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Para su conocimiento.
 c.c.p.- Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Para su conocimiento.
 c.c.p.- Departamento de Instituciones Formadoras de Docentes de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Para su conocimiento.
 c.c.p.- Departamento de Jurídicos de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Para su conocimiento.
 c.c.p.- Departamento de Recursos Humanos del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas. Para su conocimiento.



Con fundamento en lo dispuesto en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo Número 69 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública, inciso a), La Dirección de Educación Superior y el Departamento de Instituciones Formadoras de Docentes de la Secretaría de Educación de Zacatecas, a través del **Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas.**

CONVOCAN

A los docentes investigadores interesados en participar en el Concurso de Oposición Abierto 01/2024, para ubicar los recursos presupuestales de la plaza: **1103079938E780700.0360003** Profesor Asociado "A" (E.S) de capacitación y mejoramiento, Tiempo Completo.

I. Funciones específicas a desarrollar:

1. Realizar actividades de docencia de acuerdo al perfil que señala la presente convocatoria y desarrollar procesos de docencia, asesoría y tutoría académica para fortalecer la Formación Inicial, Formación Complementaria y Capacitación.
2. Diseñar y aplicar proyectos de investigación, difusión y divulgación, en el ámbito de la formación inicial docente, complementaria y de capacitación.
3. Realizar tareas inherentes a la planeación, ejecución y evaluación de proyectos de intervención, profesionalización, investigación y capacitación docentes.
4. Participar en horario discontinuo en actividades complementarias que se programen en apoyo a la formación inicial docente, complementaria y de capacitación, así como las comisiones derivadas de la actividad escolar.
5. Integrarse a los espacios de trabajo colegiado de la Institución, a fin de construir propuestas viables y estudiadas para mejorar el servicio académico y la formación inicial, complementaria y capacitación docentes.
6. Participar en las actividades de gestión institucional que se le asignen (ProFEN, CIEES, ISO, comisiones estatales, entre otras). Realizar actividades de apoyo a la formación docente integral como el deporte y la cultura.
7. Asumir las funciones que asigne la dirección, con base a las necesidades institucionales.

II. Perfil profesional:

Perfil
Doctor (a) en Áreas afines a las Ciencias de la Conducta, Ciencias Sociales o Humanidades.








B A S E S

Primera. De los participantes:

Podrán participar los interesados que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Segunda. De los requisitos:

1. Ser ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento o por naturalización mayor de 18 años en pleno ejercicio de sus derechos civiles, por lo que deberá presentar la Carta de No Antecedentes Penales emitida por la Fiscalía General de Justicia del Estado.
2. Identificación oficial vigente que acredite ser mayor de 18 años (credencial para votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional)
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Acta de Nacimiento.
5. Cartilla Militar Nacional Liberada (hombres).
6. Comprobante de domicilio, cuya fecha de expedición sea menor a tres meses.
7. Título y Cédula del grado de Licenciatura en algún área de las Ciencias de la Conducta, Ciencias Sociales o Humanidades.
8. Título y Cédula de Maestría con orientación a la investigación educativa.
9. Título y Cédula de Doctor(a) en alguna área de las Ciencias de la Conducta, Ciencias Sociales o Humanidades.
10. Currículum Vitae con fotografía (en formato PDF), en el cual se desarrollen los siguientes rubros:
 - 10.1 **Experiencia académica:** En Educación Obligatoria, Formación Inicial Docente, Formación Complementaria o de Capacitación; Planeación y Evaluación de la Docencia, Programas de cursos (aprobados por las instancias correspondientes), Atención a alumnos, Investigación, Dictámenes, Difusión, Eventos nacionales o internacionales, Eventos locales, Pláticas, Paneles o Presentaciones de libro, Conferencias y Publicaciones.
 - 10.2 **Experiencia profesional:** En colaboraciones para el fortalecimiento diseño curricular en programas educativos de nivel de licenciatura y posgrado en educación, producción académica orientada a temas relacionadas a las Ciencias de la Conducta, Ciencias Sociales o Humanidades avaladas por Instituciones de Educación Superior, participación en proyectos vinculados a la educación y Organización de encuentros académicos nacionales e internacionales.

f
24
f



11. Carta de exposición de motivos del aspirante de máximo tres cuartillas que especifique lo siguiente:
 - 10.1 Lugar y fecha de emisión
 - 10.2 Nombre completo del aspirante.
 - 10.3 Motivos profesionales por los cuales desea obtener la plaza en concurso.
 - 10.4 Visión sobre el impacto de la Formación Inicial, Formación Complementaria y Capacitación.
 - 10.5 Firma autógrafa al calce.
12. Experiencia mínima de tres años como docente en Educación Obligatoria, Formación Inicial Docente, Formación Complementaria o de Capacitación.
13. Contar con producción académica dentro de las Ciencias de la Conducta, Ciencias Sociales o Humanidades avaladas por Instituciones de Educación Superior.
14. Contar con experiencia en el diseño curricular del nivel de licenciatura y posgrado dentro de las Ciencias de la Conducta, Ciencias Sociales o Humanidades.
15. Tener experiencia en proyectos de investigación orientados a las Ciencias de la Conducta, Ciencias Sociales o Humanidades.
16. Diseñar un plan de clase de uno de los cursos vigentes de los siguientes tres programas educativos de posgrado del CA en Zacatecas: Maestría en Intervención para el Desarrollo Educativo, Maestría en Educación Histórica o Doctorado en Educación. Saberes Disciplinarios, Procesos de Enseñanza y Aprendizaje (extensión libre en formato APA 7a. Ed).
17. Realizar una clase con base en el diseño del plan descrito en el numeral anterior.
18. Presentar un Análisis Crítico en torno a uno de los tres planes y programas de estudio educativos de posgrado del CAM: Maestría en Intervención para el Desarrollo Educativo, Maestría en Educación Histórica o Doctorado en Educación. Saberes Disciplinarios, Procesos de Enseñanza y Aprendizaje, en formato APA 7a. Ed., y estructura IDC. Extensión del documento: mínimo 15 y máximo 20 cuartillas, sin contar referencias bibliográficas y anexos.
19. Realizar una réplica en torno a la propuesta de Análisis Crítico presentado ante la Comisión Dictaminadora de la Institución.

Tercera. Del pre-registro:

1. Todos los aspirantes deberán enviar al correo recursoshumanos@camzac.edu.mx, los datos generales y académicos, así como adjuntar los documentos señalados en los numerales del 1 al 19 de los requisitos de la presente Convocatoria en formato PDF para validar que cumple con los requisitos mínimos indispensables para



participar en el proceso de selección, reservándose al CAM en todo momento el derecho de verificar la autenticidad de los mismos en términos de lo previsto en la Convocatoria.

Cuarta. Del procedimiento del registro y entrega de expedientes:

1. Los interesados entregarán al Departamento de Recursos Humanos del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas, la siguiente documentación:
 - a. Solicitud escrita dirigida al Director de la Institución.
 - b. Presentar en original y copia de los documentos que acrediten su permanencia, formación profesional y desempeño académico en el orden que cita el apartado *Criterios de evaluación para la aplicación del tabulador* del documento denominado "Normas, criterios y tabulador para la evaluación de los procesos de ingreso y promoción de docentes del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas". La documentación se deberá presentar en original y copia. La original será sólo para cotejo.
 - c. Relación de todos los documentos entregados por los aspirantes para firma de recepción por la Dirección de la Institución.
 - d. Entregar el Plan de clase y el Análisis Crítico, en original y cuatro copias engargolados, indicado en los numerales 16 y 18 de los requisitos de la Convocatoria.
2. El Departamento de Recursos Humanos del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas, entregará a la Comisión Dictaminadora los expedientes de los participantes.

Quinta. De la evaluación del concurso:

1. La entrega del expediente a la Comisión Dictaminadora constituye el primer momento de evaluación, de tal suerte que, si no se cumple este requisito, el aspirante no podrá continuar con el proceso.
2. La Comisión Dictaminadora comunicará por escrito a los aspirantes el grupo, la fecha y la hora en que se realizará el desarrollo de la clase (60 minutos) y la Réplica del Análisis Crítico (90 min).
3. Los participantes que no se presenten a la clase y a la Réplica del Análisis Crítico, que indica los numerales 16 y 18 de los requisitos de esta Convocatoria, no podrá continuar con las siguientes etapas de la presente Convocatoria.
4. Tanto la presentación del plan de clase y su ejecución, como la Réplica del Análisis Crítico, serán evaluados para la integración de los puntajes totales por la Comisión Dictaminadora de la Institución.
5. La Comisión Dictaminadora evaluará el expediente e integrarán los resultados emitidos, con base en el Reglamento Interior de Trabajo de Personal Académico del



Subsistema de Educación Normal, de la Secretaría de Educación Pública y las Normas, criterios y tabulador para la evaluación de los procesos de ingreso y promoción de docentes de esta institución educativa.

6. Los puntajes asignados a cada concursante se contabilizarán conforme los rubros siguientes:

Expediente Valor parcial = 40%	Permanencia 20%
	Dedicación(formación profesional) 30%
	Calidad (desempeño académico)50%
Evaluación por parte de la Comisión Dictaminadora Valor parcial = 60%	Plan de clase muestra y aplicación 50%
	Análisis Crítico 30%
	Réplica del Análisis Crítico 20%

7. La presentación de la documentación requerida, así como las demás actividades del concurso, se ajustará al cronograma anexo.

Sexta. De la Comisión Dictaminadora:

1. La Comisión Dictaminadora tiene carácter honorífico y temporal. Su fallo será inapelable y por las características de este concurso, está integrada por docentes de reconocida capacidad profesional.
2. La Comisión Dictaminadora está integrada por:
 - a. Dos representantes nombrados por la Dirección de la Escuela.
 - b. Dos representantes de los profesores, elegidos en asamblea del personal académico del CAM, convocada por la representación de la Delegación Sindical D-II-22 de la Sección 34 del SNTE.
3. Las funciones de la Comisión Dictaminadora están señaladas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior del Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal, de la Secretaría de Educación Pública.

Séptima. Publicación de los resultados:

1. Una vez que la Comisión Dictaminadora haya concluido el proceso de evaluación de los participantes y conforme a las fechas establecidas en el cronograma de actividades del presente concurso, entregará el resultado a las autoridades correspondientes y a cada uno de los concursantes.
2. El resultado que emita la Comisión Dictaminadora deberá ser por escrito y acompañado de los puntajes parciales y totales del concurso.
3. La plaza a concurso tendrá efectos a partir del 01 de julio de 2024.

Octava. Del dictamen:

1. De acuerdo al inciso g), Artículo 69 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal, de la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Dictaminadora procederá a ratificar por escrito el resultado del

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



concurso y emitir su dictamen en los tiempos y procedimientos que se señalan en dicho Reglamento y conforme al cronograma de la presente convocatoria.

Transitorios:

1. En todos los momentos del proceso, la Comisión Dictaminadora deberá apegarse a lo dispuesto en Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal, de la Secretaría de Educación Pública.
2. No se recibirán solicitudes incompletas, que no cumplan con lo especificado en la Convocatoria, ni fuera de la fecha señalada en el cronograma de actividades.
3. En caso de que el resultado de las pruebas referidas en el numeral 2, de la base quinta, de la evaluación del concurso no sea pertinente, o de no haber participantes, el concurso de oposición se declarará desierto y se procederá a revisar la pertinencia respecto a la publicación de otra convocatoria.
4. Si los participantes llegaran a presentar documentación apócrifa o improcedente, automáticamente quedarán fuera del concurso e inhabilitados para registrarse en concursos posteriores.
5. En caso de haber un solo participante, éste deberá ser evaluado para considerar la viabilidad de su contratación.
6. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección de Educación Superior de la SEZ a través del Departamento de Instituciones Formadoras de Docentes y/o por el Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas.

Zacatecas, Zac., 04 de enero de 2024



Mtro. José Honorio Jiménez Contreras
Director del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
CENTRO DE ACTUALIZACIÓN
DEL MAGISTERIO
ZACATECAS

SNTE 34

D - II - 22

Zacatecas

Mtro. César Iván González Vaqueiro
Secretario General de la Delegación D-II-22



Cronograma que se establece para el concurso de oposición abierto 01/2024 de la Plaza de Profesor de Enseñanza Superior Asociado "A" E7807, Tiempo completo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Acción	Fecha
Publicación de la convocatoria	22 de enero de 2024 1 día
Pre-registro de aspirantes	23 al 24 de enero de 2024 2 días
Entrega de expedientes al Departamento de Recursos Humanos de la Escuela	25, 26 y 30 de enero de 2024 Horario de 8:30 a 15:00 horas 3 días
Entrega de los expedientes a la Comisión dictaminadora	30 de enero de 2024 1 día
Examen de conocimientos	31 de enero ,01 ,02 y 06 de febrero de 2024 4 días
Evaluación por el Jurado Calificador de la clase muestra ante el grupo designado por la Comisión Dictaminadora	
Integración de los resultados emitidos por el jurado calificador y proceso de evaluación de los expedientes por la Comisión Dictaminadora.	7 de febrero al 14 de febrero de 2024 6 días
Publicación de resultados y comunicación por escrito a las instancias correspondientes	15 de febrero de 2024 1 día
Recepción de inconformidades	16 de febrero al 29 de febrero 2024 10 días
Respuesta a inconformidades	01 de marzo de 2024 1 día
Entrega y difusión del dictamen definitivo por parte de la comisión dictaminadora	04 de marzo de 2024

c.c.p.- Dirección de Capital Humanos de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Para su conocimiento.
c.c.p.- Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Para su conocimiento.
c.c.p.- Departamento de Instituciones Formadoras de Docentes de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Para su conocimiento.
c.c.p.- Departamento de Jurídicos de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Para su conocimiento.
c.c.p.- Departamento de Recursos Humanos del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas. Para su conocimiento.